

E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

INVITACIÓN A COTIZAR No. 015 DE 2022

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL CONTROL DEL BIOLÓGICO, EQUIPO DEL CUARTO TRANSITORIO DE CADÁVERES, LACTARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SIN AFECTAR LA CADENA DE FRIO DE LOS MISMOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El valor del presente proceso se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa y financiera de la ESE – mismo que hace parte integral del estudio de necesidad y que podrá ser consultado en las oficinas de la ESE o solicitado vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta – elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que están en la capacidad de ofertar los servicios objeto del presente proceso contractual y/o por el valor histórico de contratos anteriores ya sea por la institución o por otras entidades que hayan utilizados el servicio de características semejante.

Así las cosas, el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$53.530.759)**. Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 717 DEL 23 DE MARZO DE 2022 del rubro (**PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: EQUIPOS BIOMEDICOS – REDES – ELEMENTOS FERRETERIA – AMBULANCIAS – OTROS MTOS ASISTEC.**)

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE NAZCA DE LA PRESENTE INVITACION SERA DE NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

IV. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, en pagos mensuales parciales según el cumplimiento de la obligaciones acorde al objeto contractual y que se haya entregado a la entidad los insumos y/o prestado los servicios requeridos, esto acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 1

GUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



4/21/22



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT, para los casos que aplique.

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad y estudio de mercado, se establece un valor total para el contrato de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$53.530.759)**. Por nueve (09) meses desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022, valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA – INVITACIÓN A COTIZAR**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

IX. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 3100 del 2019 emitida por el Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, de acuerdo a los Artículos 63 y 102 de la Constitución Política Colombiana de 1991; el Decreto 1769 de 1994, por medio del cual se regulan los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y privados y lo establecido en la circular externa no. 029 de marzo 13 de 1997 y en la circular única 049 de 2008, emitidas por la Superintendencia de Salud. Artículos 42 y 43 de la Ley 715 de 2001; Artículo 24 de la Ley 734 de 2002, además del informe No 32 de la Organización Panamericana de la Salud relacionado con buenas prácticas de manufactura (BPM) en lo referente a la responsabilidad, cuidado, custodia y manejo de quien posee los biológicos e insumos, Resolución 3690 de 2016 emitida por el ministerio de salud y protección social "por la cual se expide la guía de estabilidad de medicamentos biológicos", resolución 518 de 2015 emitida por el ministerio de salud y protección social, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC).

Teniendo en cuenta la normatividad vigente anteriormente nombrado se debe cumplir y velar por la consecución de las mismas.

Como entidad hospitalaria, la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha debe garantizar que no exista una interrupción del control de temperatura del biológico en el servicio de vacunación, donde impacta negativamente la prestación del servicio a los pacientes, generando alteraciones en los componentes de las vacunas, al igual que el equipo del cuarto transitorio de cadáveres, lactario

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 2

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha



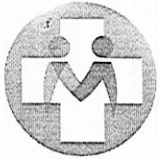
@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmav.aov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

y para saneamiento ambiental sin afectar la cadena de frío de los mismos. Además, se debe realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de dichos equipos, con el fin de cubrir las necesidades de la E.S.E, Centros y Puestos de Salud y de esta forma presentar la continuidad sin interrupciones en la conservación de la cadena de frío de los biológicos, equipo del cuarto transitorio de cadáveres y lactario sin afectar la cadena de frío de los mismos, esto con el fin de no afectar la continuidad y oportunidad de los servicios y la seguridad de los pacientes durante la prestación del mismo.

X. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar directamente por personal capacitado e idóneo contratado por el contratista, y bajo su responsabilidad, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y suministro de repuestos para equipo de refrigeración de acuerdo al cronograma, el cual se debe establecer con el acta de inicio del contrato, entre el proveedor y el supervisor técnico asignado por la entidad.
2. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo periódico al equipo biomédico según el cronograma, el cual se debe establecer con el acta de inicio del contrato, entre el proveedor y el supervisor técnico asignado por la entidad.
3. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo (inmerso correctivo) y suministro de repuestos en la sede Hospital y los diferentes centros y puestos de salud que tiene el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
4. Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado e idóneo para brindar con calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados, los cuales deben ser Ingenieros, técnicos que certifiquen experiencia en la ejecución de mantenimiento de equipos de refrigeración hospitalaria.
5. Garantizar experiencia mínima certificada en el mantenimiento exclusivo para equipos de Refrigeración hospitalaria.
6. Velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos de los equipos de Refrigeración.
7. Presentar cotización para el suministro de repuestos y/o accesorios cuyo valor sea igual o superior al 7% del valor mensual estimado y proyectado para el suministro de repuestos presentando el tiempo de garantía por los mismos directamente al supervisor del contrato para visto bueno.
8. Realizar todas las actividades de mantenimiento correctivo que se le sean solicitadas, con un tiempo de respuesta no mayor a ocho (8) horas después de haber sido reportado el daño, sin que esto genere costo adicional para la entidad.
9. Emitir concepto técnico escrito y debidamente sustentado, que apoye el trámite administrativo a que haya lugar, en caso de existir equipos que deban ser dados de baja.
10. Asesorar para determinar las características técnicas que se deben tener en cuenta en la adquisición y reposición de Refrigeración.
11. Presentar durante los cinco (5) primeros días de cada mes, informes consolidados de la gestión en medio físico y magnético donde se evidencie mediante indicadores la ejecución de los servicios prestados, acompañado de la respectiva cuenta de cobro.
12. Controlar el estado y funcionamiento de equipos.
13. Prestar apoyo en el suministro de Equipos y/o Accesorios en casos de Contingencia.
14. Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
15. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 3

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD





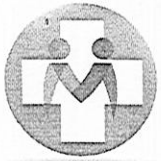
16. Aportar la documentación e implementación solicitada para sistemas de habilitación y acreditación hospitalaria en la gestión de la tecnología biomédica al área que lo solicite.
17. Elaborar de planes de mantenimiento de acuerdo con la resolución 4725/2005 referente a Tecno-vigilancia y planes de reposición.
18. Aportar el recurso humano idóneo, capacitado y de manera permanente para ejecutar las diferentes actividades y áreas a cubrir, así como el acompañamiento cuando se requiera por parte de entes de control internos y externos dando solución integral a los requerimientos realizados.
19. Asumir los costos de transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de refrigeración y del personal que va a realizar dicho mantenimiento en el lugar designado por el supervisor del contrato.
20. Presentar al supervisor de manera previa o simultánea a la factura el comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales de acuerdo a las especificaciones y características determinadas por la Ley.
21. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
22. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
23. Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, las cuales son de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
24. Las demás que se le impongan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

XI. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL, JURIDICA O UNION TEMPORAL.

DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
Carta presentación de la propuesta, firmada por el representante legal.	SI	SI	SI*
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.	SI	SI	SI*
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal	NO	NO	SI
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.	SI	SI	SI*
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	SI	SI	SI*
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.	SI	SI	SI*
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI	SI*
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.	SI	SI	SI*
Aporta certificado del pago con sus respectivos soportes de los aportes de sus empleados a los	SI	SI	SI*



DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen			
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	SI	SI	SI*
La persona Natural o Jurídica deberá tener una duración de creación de no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.	SI	SI	SI*
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	SI	SI	SI*

* De cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio y sus representantes legales según aplique

NOTA 1:

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerará que no cumplen el criterio exigido.

Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes

NOTA 2 PERSONA NATURAL:

En el evento que la persona natural que haga parte del régimen simplificado de facturación pero que durante la vigencia 2019 tuvo una facturación superior a los 3.500 uvt. Deberá registrarse como régimen simplificado de igual manera sucederá si, durante la ejecución del contrato supera el mencionado tope.

4042



NOTA 3 PARA PERSONA JURÍDICA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

NOTA 4 UNIÓN TEMPORAL:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

XII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, cuenta con veintiocho (28) equipos de refrigeración para sus diferentes Centros y Puestos de Salud, que garantizan el control de la cadena de frio, para la adecuada Prestación de Servicios de Salud las cuales cumplen con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

A. EQUIPOS

EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA MANTENIMIENTO				
UBICACION	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Nº DE EQUIPOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS ANUAL
SEDE ESPECIALISTAS	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 350 de 113 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE ESPECIALISTAS	VACUNACION	Congelador vertical para pilas, marca: Electrolux, modelo: EFUP17P3HRG de 163 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE CAZUCA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Hainer, modelo: HBC-260, de 260 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE CAZUCA	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE GRANADA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE GRANADA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	nevera vertical para control del biológico, marca: Haceb de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTA DE SALUD DE GRANADA	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 113Lt.	1	3 VISITAS



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

PUESTO DE SALUD DE DESPENSA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE DESPENSA	VACUNACION	Congelador vertical para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE SANTILLANA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE SANTILLANA	VACUNACION	Nevera vertical para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE ISLA	VACUNACION	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 200 GreenLine de 113 Lt. -Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Hainer, modelo: HBC-260, de 260 Lt. - Nevera vertical para pilas de 255 Lt.	3	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE PABLO NERUDA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 300 Green Line de 113 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE PABLO NERUDA	VACUNACION	Congelador vertical pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE SIBATE	VACUNACION SANEAMIENTO AMBIENTAL	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 300 GreenLine de 113 Lt. - Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 204 de 136 Lt. - Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 204 de 136 Lt.	3	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE SIBATE	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 133 Lt.	1	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE CIUDAD LATINA	VACUNACION	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE CIUDAD LATINA	VACUNACION	- Nevera vertical para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 7

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CARPA COVID	VACUNACION	-Nevera vertical para pilas de 198 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	PEDIATRIA LACTARIO	Nevera vertical, marca: comercial de refrigeración, modelo: 6201.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	VACUNACION-SALA DE PARTOS	-Nevera mini bar, marca: General Electric de 47 Lt -Nevera LG de 257 Lt.	2	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	VACUNACION-SALAS DE CIRUGIA	Nevera vertical, marca: Inducel de 97 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	CUARTO TRANSITORIO DE CADAVERES	Cuarto frio, marca: Hermanos Rojas.	1	3 VISITAS
TOTAL			28	

B. REPUESTOS

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS DETALLADAS	CANTIDAD
COMPRESOR DE 1/2 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT Y MK302. Y PARA NEVEREEA DE LACTARIO, MARCA: COMERCIAL DE REFRIGERACION, MODELO: 6201.	1 UNIDAD
COMPRESOR DE 1/2 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
COMPRESOR DE 1/3 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CONDENSADOR DE 1/3	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CONTROL DE TEMPERATURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CONTROLADOR TC900 EPOWER	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
EMPAQUE PUERTA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
FILTRO SECADOR 1/4DANFOODS	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST,	1 UNIDAD

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-
Pagina 8



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

	MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	
MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
NITROGENO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
TUBERIA DE 1/2 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO
TUBERIA DE 1/4 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO
TUBERIA DE 8/8 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO
TUBERIA DE 5/ 16	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO
VALVULA DE CARGA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
TERMOSTATO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
REPARACION DE FUGAS	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
PINTURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
RODACHINES	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-134A	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 9

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

	DE 218 LT	
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-40A	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
TERMICO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
SENSOR DE TEMPERATURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
SENSOR DE AMBIENTE	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CAMBIO DE SISTEMA DE ALIMENTACION, CAMBIO DERELAY	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CAMBIO DE CONTACTOR DEPREZOSTATO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
ARRANCADOR PTCCOMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
ASPA DE 10"	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
ASPA DE 8"	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CABLE # 12	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO
CABLE # 14	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304	1 METRO

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.
Pagina 10

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

	DE 218 LT	
CAPACITOR ARRANQUE DECOMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
CAPACITOR DE MARCHA DECOMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD
PRESOSTATO DUAL KP15	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TERMOSTATO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MOTOR VENTILADOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
COMPRESOR DE 2 HP A 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
COMPRESOR DE 3 HP A 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
KIT CORREAS	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
KIT ELECTRICOS	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RODACHINES	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RECARGA DE REFRIGERANTE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TERMICO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
SENSOR DE TEMPERATURA	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
SENSORES DE AMBIENTE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
FILTROS DE MOTOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
FILTROS DE AIRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
ACUMULADOR DE SUCCION	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
ARRANCADOR COMPRESOR DE 2 HP	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 11

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

BOBINA SELENOIDE DE 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
BOTELLA ACUMULADOR LIQUIDO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CAPACITOR DE ARRANQUE COMPRESOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CAPACITOR DE MARCHA COMPRESOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CINTA FOAM	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONDENSADOR DE 2 HP	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONDENSADOR DE 3 HP	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONTACTOR DE 18A a 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONTACTOR DE 9A a 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONTROLADOR MT512	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CONTROLADOR TC 900 EPOWER	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
CUERPO VALVULA SELENOIDE DE 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
ELIMINADOR DE VIBRACION DE 1/2	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
ELIMINADOR DE VIBRACION DE 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
FILTRO SECADOR DE 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MOTOR AXIAL DE 16"	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MOTOR AXIAL DE 20"	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MOTOR EVAPORADOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MULETILLA DE DOS POSICIONES	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
PILOTO INDICADOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha – Cundinamarca-.

Página 12

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha

@HMGYSocha

@hmvsoacha

<http://www.hmav.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

REJILLA MOTOR EVAPORADOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RELE AMPERIMETRO DE 18A	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RELE AMPERIMETRO DE 9A	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA DE 1.20MTS a 110V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA DE 12 a 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA DE 220 V A 600W	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA DE 220V a 800W	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA 5/16 DE 110V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA 5/16 DE 220V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RESISTENCIA DE AGUA	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RUBATEX DE 3/4	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
RUBATEX DE 5/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
SEPARADOR DE ACEITE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
SOLDADURA AL 5%	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TUBERA	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TRAMPA DE ACIEITE 5/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TRAMPA DE ACIEITE 7/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TUBERIA DE 1/2 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO
TUBERIA DE 1/4 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO
TUBERIA DE 3/8 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 13

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

TUBERIA DE 5/16 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO
TUBERIA DE 5/8 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO
TUBERIA DE 7/8 COBRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 METRO
TUERCA 1/2	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TUERCA 1/4	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TUERCA 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
TUTOR DE FASES TRIFASICO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VALVULA ROTALOCK DE 1/2	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VALVULA ROTALOCK DE 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VALVULA ROTALOCK DE 5/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VALVULA ROTALOCK DE 7/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VALVULA TIPO BOLA 3/8	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
VISOR 1/2 ROSCA	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD
MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA EL CONTROL DEL BIOLOGICO, EQUIPO DEL CUARTO DE TRANSITORIO DE CADAVERES, LACTARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.	CUANDO SE PRESENTE

Donde este sujeto a la inclusión de nuevas tecnologías en el momento de la adquisición o que requiera la institución o equipos faltantes por anexar para suplir necesidades en la prestación de los diferentes servicios de la E.S.E, Centros y Puestos de salud.

XIII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE DICHO VALOR (ESTUDIO DE MERCADO).

EL VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO SERA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$53.530.759). Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 717 DEL 23 DE MARZO DE 2022 del rubro (PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: EQUIPOS BIOMEDICOS - REDES - ELEMENTOS FERRETERIA - AMBULANCIAS - OTROS MTOS ASISTEC.). El valor del presente proceso se estimó de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Institución el cual hace parte

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha - Cundinamarca-.
Pagina 14



@HMGYSocha



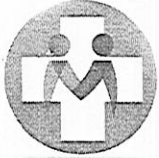
@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.aov.co/>



integral de los estudios previos y de necesidad y de la Invitación a Cotizar respectivamente, mismos que se adjuntan al presente.

XIV. VISITA TECNICA OBLIGATORIA

N/A

XV. CRITERIOS DE SELECCIÓN - (CUMPLE O NO CUMPLE)

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de Contratación Directa y de Convocatoria Pública establecidos por el Hospital, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Criterios de calificación técnica:

Los criterios de calificación técnica de selección de desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento **CUMPLE / NO CUMPLE** teniendo en cuenta los siguientes factores.

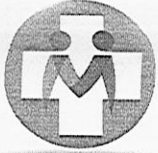
El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES: El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE - NO CUMPLE.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Hojas de vida del recurso humano con soportes académicos y certificados de antecedentes expedidos por los entes de control (Procuraduría, Contraloría, Policía y medidas correctivas) y certificación de experiencia mínimo de dos años, registró Invima y tarjeta profesional.		
Protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos de refrigeración de uso hospitalario, para el control de biológicos.		
Relación de equipos e instrumentos requeridos para la verificación de parámetros.		
Presentar cronograma de mantenimiento preventivo donde se ejecuten mínimo (3) tres visitas durante la vigencia 2022.		
Presentar certificación donde el tiempo de respuesta presencial sea de (8) ocho horas después de su notificación por parte del supervisor debido a una falla con los equipos objeto del contrato.		
Presentar certificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en mantenimiento de equipos de refrigeración hospitalaria.		





XVI. Valores agregados - (Opcional)

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios a la institución y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

XVII. CRITERIO DE EXPERIENCIA – HABILITANTE (CUMPLE – NO CUMPLE)

Para la evaluación de Experiencia se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto relacione servicios mantenimiento de equipos de refrigeración donde al menos un contrato haya sido ejecutado con entidades públicas hospitalarias.

Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Los oferentes deben acreditar experiencia específica conforme lo establecido en el presente estudio de necesidad.

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cinco (05) años. Cada una de ellas debe contener:

1. Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
2. Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
5. Valor del contrato.
6. Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
7. Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
8. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

XVIII. EXPERIENCIA PONDERABLE – (600 PUNTOS)

Los proponentes presentaran dentro de su propuesta los criterios experiencia a calificar, serán tenidos en cuenta y se calificarán puntualmente de acuerdo al siguiente cuadro.

RANGO	PUNTAJE
Proponente que presente 1 certificación (con entidades hospitalarias)	200
Proponente que presente 2 certificaciones (con entidades hospitalarias)	400
TOTAL	600

La puntuación será asignada de manera proporcional de conformidad con el número de propuestas que se presenten.

XIX. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico – Económico para los casos que aplique)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgyssoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 16





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XX. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PONDERABLE (700 PUNTOS)

Análisis Económico (Total 700 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simples.

FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA - PONDERABLE	600 PUNTOS
ECONÓMICA	700 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1300 PUNTOS

XXI. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados, o si se presentaran igualdad en la propuesta económica cuando fuere la única ponderable y dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observarán las siguientes reglas:

- Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor o por mayor tiempo según el caso, y que haya cumplido con el número de certificaciones requeridas para los casos que aplique.
- Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- No obstante, si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia en los casos que aplique, se levantará acta que suscribirá el Gerente del Hospital y los integrantes del grupo evaluador.

XXII. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

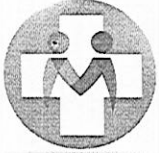
Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 17





RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
<ol style="list-style-type: none">1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	<ol style="list-style-type: none">1. Inoportunidad en la legalización del contrato.2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado.3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones.6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.7. Mala calidad en las dotaciones entregadas8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
<ol style="list-style-type: none">1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	<ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.



MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
<p>1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo</p>	1	1	Verificar que el contratista seleccionado mantenga los precios que oferta en la propuesta. Garantizando la ejecución del contrato con los respectivos precios.
<p>2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente</p>	2	1	Realizando un correcto estudio de mercado donde se pueda determinar los precios reales de los servicios y/o repuestos a adquirir.



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

programados por circunstancias no imputables al contratista.			
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciamientos entre otros.	1	1	Seleccionar el contratista que cuente con la suficiente liquidez para cumplir con el objeto del contrato.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las	N/A	N/A	N/A

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-
Pagina 20

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD





partes.			
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

XXIII. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la ESE, únicamente el personal estará disponible para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y/o accesorios cuando sea necesario sobre los equipos de refrigeración que se utilizan en la E.S.E y sus centros y puestos de salud para que puedan certificar el correcto funcionamiento de los equipos según anexos, por los cuales NO deberá reconocer un monto a favor de la Institución.

XXIV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de las siguientes garantías:

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- b. **Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- c. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**. Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.
- d. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista**. por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.
- e. **Calidad y correcto funcionamiento de los equipos y provisiones de repuestos**. Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo máximo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

4/25



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

XXV. VEEDURÍAS CIUDADANAS

EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO, QUE PERMITA VERIFICAR LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES Y SE HAGAN PARTICIPES DEL PROCESO EN CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES PROPIAS DE SUS COMPETENCIA, PARA CADA UNA DE LAS ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES PUBLICAS.

XXVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA, DIRIGIDOS A LA GERENCIA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS.

PLAZO DE ENTREGA: 04 DE ABRIL DE 2022.

SITIO: OFICINA DE CORRESPONDENCIA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS UBICADA EN LA CALLE 13 NO. 10 – 48 1° PISO SOACHA (CUNDINAMARCA).

HORARIO: HASTA LAS 10:00 horas.

XXVII. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
INVITACIÓN A COTIZAR	El 30 de marzo de 2022	En la Página web Institucional del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, www.hmgv.gov.co en el Link de contratación y en la página del Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I.
OBSERVACIONES	El 01 de abril de 2022 hasta las 09:00 horas	Las observaciones a la invitación en caso de que exista, deberán ser enviadas al correo electrónico contratos.bienes@hmgv.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	El 01 de abril de 2022	Las respuestas a las Observaciones se darán a través de la página web de la Institución y a través del Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	El 04 de abril de 2022 hasta las 10:00 horas	<u>Las ofertas deberán ser entregada en oficina de correspondencia del hospital Mario Gaitán Yanguas, ubicada en la calle 13 No. 10 – 48 1° Piso Soacha (Cundinamarca).</u>
EVALUACIONES (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)	Del 04 al 05 de abril de 2022	Las propuestas receptadas en participación de la invitación a cotizar serán evaluadas por parte de los funcionarios y/o colaboradores evaluadores designado para ello en la_Calle 13 # 9 – 85 Piso 5° Soacha Cundinamarca.
PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES	El 05 de abril de 2022	Las evaluaciones serán publicadas a través de la página Web de la Institución y del Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgvsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 22





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	El 06 de abril 2022 hasta las 10:00 horas	Las observaciones a las evaluaciones en caso de que exista, deberán ser enviadas al correo electrónico contratos.bienes@hmgv.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE EVALUACIONES	El 06 de abril 2022	Las respuestas a las Observaciones a evaluaciones se darán a través de la página Web de la Institución y del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	Dentro de los dos días siguientes a la respuesta de las observaciones de evaluaciones	Hospital Mario Gaitán Yanguas Calle 13 # 9 – 85 Piso 5° Soacha Cundinamarca.

LA PRESENTE INVITACIÓN SERA PUBLICADA EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL LUGAR Y PLAZO INDICADO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.


ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente


Aprobó: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yasmín Rafael Deluque Toro


Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgvsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 23


CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



 @HMGVSoacha

 @HMGVSoacha

 @hmgvsoacha

 <http://www.hmgv.gov.co>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3


NEXOS


1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02).
3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
4. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
5. LISTA DE PRECIOS - VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA


Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 24


CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD



 @HMGYSocha

 @HMGYSocha

 @hmvsoacha

 <http://www.hmav.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.

Señores

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA
Soacha (Cundinamarca).

Referencia: INVITACION A COTIZAR - Pública E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA No. ----- de 2022. PARA CONTRATAR ----- de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para----- la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta INVITACION, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto, acepto, si así no se hiciera, que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente convocatoria pública.
- 2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo a la firma que represento.
- 3.- Que hemos examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con lo establecido en los mismos.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- 7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
- 8.- Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$ _____),

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 25



4000



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.

9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.

10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de referencia.

11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

12.- Que, en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.

14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

15.- La propuesta se presenta en original, copia y medio magnético que consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: _____ Ciudad: _____

Fax: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

PROPONENTE: NOMBRE: _____

NIT/C.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Nota: El proponente deberá indicar el valor total de su propuesta en la carta de presentación como se expresa en el numeral 8° de la misma.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-
Pagina 26

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD

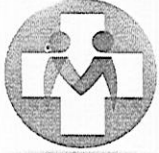


@HMGYSocha

@HMGYSocha

@hmvsoacha

<http://www.hmv.aov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

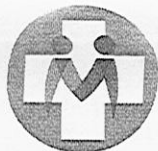
(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL)).

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 27



P
4000



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 3

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____ para participar en LA INVITACION A COTIZAR No. -2022, cuyo objeto es _____, con las especificaciones técnicas señaladas en los términos de referencia en el numeral _____.

Integrantes de la Unión temporal: _____.

Representante legal: _____.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato (s) frente a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato (s), de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
2. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
3. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

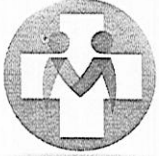
Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 2022

NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal)
C.C.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 28

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 4

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en LA INVITACIÓN A COTIZAR _____ No. _____ cuyo objeto _____ consiste en _____; de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas en la Invitación relacionadas en el numeral _____

Integrantes del consorcio: _____.

Representante legal: _____

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 2022.

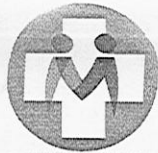
NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes del consorcio).
C.C.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 29

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



Handwritten signature



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 5
LISTA DE PRECIOS - VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

EQUIPOS

EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA MANTENIMIENTO				
UBICACION	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Nº DE EQUIPOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS ANUAL
SEDE ESPECIALISTAS	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 350 de 113 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE ESPECIALISTAS	VACUNACION	Congelador vertical parapilas, marca: Electrolux, modelo: EFUP17P3HRG de 163 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE CAZUCA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Hainer, modelo: HBC-260, de 260 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE CAZUCA	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE GRANADA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE GRANADA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	nevera vertical para control del biológico, marca: Haceb de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTA DE SALUD DE GRANADA	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 113Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE DESPENSA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE DESPENSA	VACUNACION	Congelador vertical parapilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE SANTILLANA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE SANTILLANA	VACUNACION	Nevera vertical parapilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE ISLA	VACUNACION	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 200 GreenLine de 113 Lt. -Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Hainer, modelo: HBC-260, de 260 Lt. - Nevera vertical para pilas de 255 Lt.	3	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE PABLO NERUDA	VACUNACION	Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 300 Green Line de 113 Lt.	1	3 VISITAS
PUESTO DE SALUD DE PABLO NERUDA	VACUNACION	Congelador vertical pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 30



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CENTRO DE SALUD DE SIBATE	VACUNACION SANEAMIENTO AMBIENTAL	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: VLS 300 GreenLine de 113 Lt. - Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 204 de 136 Lt. - Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 204 de 136 Lt.	3	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE SIBATE	VACUNACION	Congelador horizontal para pilas de 133 Lt.	1	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE CIUDAD LATINA	VACUNACION	-Nevera horizontal para el control del biológico, marca: Vestfrost, modelo: MK 304 de 218 Lt.	1	3 VISITAS
CENTRO DE SALUD DE CIUDAD LATINA	VACUNACION	- Nevera vertical para pilas de 255 Lt.	1	3 VISITAS
CARPA COVID	VACUNACION	-Nevera vertical para pilas de 198 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	PEDIATRIA LACTARIO	Nevera vertical, marca: comercial de refrigeración, modelo: 6201.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	VACUNACION-SALA DE PARTOS	-Nevera mini bar, marca: General Electric de 47 Lt -Nevera LG de 257 Lt.	2	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	VACUNACION-SALAS DE CIRUGIA	Nevera vertical, marca: Inducel de 97 Lt.	1	3 VISITAS
SEDE HOSPITALARIA	CUARTO TRANSITORIO DE CADAVERES	Cuarto frio, marca: Hermanos Rojas.	1	3 VISITAS
TOTAL			28	

REPUESTOS

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS DETALLADAS	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
COMPRESOR DE 1/2 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT Y MK302.Y PARA NEVEREEA DE LACTARIO, MARCA: COMERCIAL DE REFRIGERACION, MODELO: 6201.	1 UNIDAD		
COMPRESOR DE 1/2 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
COMPRESOR DE 1/3 A 110 V	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
CONDENSADOR DE 1/3	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLOGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 31



Handwritten signature



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

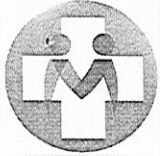
GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CONTROL DE TEMPERATURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
CONTROLADOR TC900 EPOWER	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
EMPAQUE PUERTA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
FILTRO SECADOR 1/4DANFOODS	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
NITROGENO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
TUBERIA DE 1/2 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
TUBERIA DE 1/4 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
TUBERIA DE 8/8 cobre	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
TUBERIA DE 5/ 16	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
VALVULA DE CARGA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
TERMOSTATO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
REPARACION DE FUGAS	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-
Pagina 32

CUNDINAMARCA
¡REGION
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

PINTURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
RODACHINES	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R- 134A	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R- 22	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R- 40A	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
TERMICO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
SENSOR DE TEMPERATURA	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
SENSOR DE AMBIENTE	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
CAMBIO DE SISTEMA DE ALIMENTACION, CAMBIO DERELAY	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
CAMBIO DE CONTACTOR DE PREZOSTATO	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
ARRANCADOR PTCCOMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
ASPA DE 10"	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
ASPA DE 8"	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.
Pagina 33

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CABLE # 12	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
CABLE # 14	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 METRO		
CAPACITOR ARRANQUE DE COMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
CAPACITOR DE MARCHA DE COMPRESOR	PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION HORIZONTAL, PARA CONTROL DE BIOLÓGICOS, MARCA: VESTFROST, MODELO: VS 200 DE 113 LT, MK 304 DE 218 LT	1 UNIDAD		
PRESOSTATO DUAL KP15	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
TERMOSTATO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
MOTOR VENTILADOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
COMPRESOR DE 2 HP A 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
COMPRESOR DE 3 HP A 220 V	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
KIT CORREAS	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
KIT ELECTRICOS	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
RODACHINES	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
RECARGA DE REFRIGERANTE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
TERMICO	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
SENSOR DE TEMPERATURA	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
SENSORES DE AMBIENTE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
FILTROS DE MOTOR	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
FILTROS DE AIRE	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
ACUMULADOR DE SUCCION	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES, MARCA: HERMANOS ROJAS	1 UNIDAD		
ARRANCADOR COMPRESOR DE 2	PARA DEL CUATRO TRANSITORIO DE CADAVERES,	1 UNIDAD		

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha - Cundinamarca-.
Pagina 34

